

VISTO:

Que, por expte. n° 13762/2016, el Dr. Luis Hernando, eleva las planificaciones anuales del corriente año de la cátedra de Odontología Legal del Departamento de Preventiva y Comunitaria; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

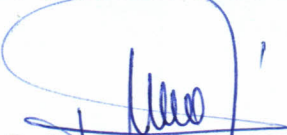
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la planificación anual del corriente año de la asignatura Odontología Legal, que obra en expte. 13762/16.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUJAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 165
/et